

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

**La muerte del Pontífice.**—El padre común de los fieles, nuestro amadísimo Pontífice Pío X, ha dejado de existir. La cristiandad está de luto.

Había ocupado Pío X la tiara pontificia en momentos verdaderamente difíciles. De todos los obstáculos ha triunfado con su ingénita bondad, con su altísima prudencia, con su profunda sabiduría. Amigos y enemigos no han podido menos de reconocer en toda ocasión que Pío X ha sido para los hombres el espejo de todas las virtudes, corazón nacido para el bien, alma predilecta de Dios, hombre, en fin, inclinado desde niño a la santidad.

Hijo de padres de humilde condición, mostró ya en la Escuela primaria su aplicación y su talento; dió pruebas cuando joven de su ardiente caridad, y ha sido de Obispo, de Cardenal y de Pontífice el modelo acabado de actividad, de inteligencia, de dulzura y de amor. Antes de estallar la guerra europea hizo grandísimos esfuerzos por evitarla, y rotas las hostilidades se agrava su enfermedad y muere, cuando ve que no puede impedir que los hombres se maten unos a otros.

Pío X ha sido el Pontífice que ha procurado restaurar todas las cosas en Cristo; el que ha restablecido en toda su pureza el canto gregoriano, dando sapientísimas reglas para la música sagrada en las iglesias; el que ha sentado sólidas reglas para los católicos en su acción popular; el que ha restaurado y ha afirmado la enseñanza del catecismo; el que ha fomentado la celebración de congresos eucarísticos y sociales; el que, devotísimo de la Eucaristía, ha encarecido los beneficios de la comunión frecuente, la de los niños y los enfermos crónicos, para fortalecer a todos con las dulzuras que emanan del más suave manjar, del Pan Eucarístico.

Como todos los Pontífices, Pío X ha pasado por momentos de cruel aflicción, tal ha sido al romperse el concordato con la república francesa, y ser expulsados los religiosos de Francia; tal ha sido el rompimiento y atropellos cometidos contra la Iglesia y los religiosos por la república de Portugal. En cambio ha recibido los consuelos que le han proporcionado los católicos con su adhesión en los varios congresos reunidos, con la pompa que el mundo entero celebró el quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de María y el centenario de la paz de Constantino.

Bien puede asegurarse que Pío X ha sido uno de los Pontífices más piadosos y también de los más amados por los fieles. ¡Descanse en paz!

**La reforma de las Escuelas Normales.**—Hoy, sábado, despachará la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública el informe que sobre reforma de las Escuelas Normales y de la Escuela Superior del Magisterio le ha pedido con urgencia el Sr. Bergamín.

Ambas reformas, al decir de cuantos las conocen, están bien orientadas. Nosotros esperamos a verlas en la «Gaceta» para juzgarlas imparcialmente.

La de las Escuelas Normales es ya una necesidad imperiosa, y a esta reforma se refieren las siguientes noticias, de cuya autenticidad, en cuanto al proyecto se refiere, respondemos a nuestros lectores.

Consta el proyecto de ocho capítulos que tratan respectivamente de las Escuelas Normales en general, del programa de estudios y de las prácticas pedagógicas, del Profesorado, de las becas y bolsas de viaje, de los colegios o residencias de escolares y del régimen interior.

Las últimas partes del proyecto contienen disposiciones derogatorias y transitorias.

El proyecto no suprime Escuelas ni Profesores, sino que aumenta y mejora unas y otros.

**GEOGRAFIA E H. DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana. — 388 págs. 4 pesetas.**

Conserva el carácter de estos establecimientos y ensancha sus enseñanzas en las normales de Maestras con las de Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad mercantil en beneficio de la cultura de la mujer.

Estas enseñanzas serán voluntarias, y formarán como un grupo de enseñanzas populares para todas las jóvenes que deseen aprovecharse de tan útiles conocimientos.

Todas las Escuelas Normales serán de igual categoría y conferirán el título único de Maestro o Maestra de Primera enseñanza.

Se suprimen los estudios del Magisterio en los Institutos, y las Diputaciones de las pocas provincias que hoy sostienen Escuelas Normales elementales de Maestros, habrán de decidir en breve plazo si unifican o no dichos establecimientos de enseñanza.

Se da a las Escuelas prácticas anejas el carácter de modelo y se reorganizan uniéndolas más y más pedagógica y administrativamente a la Normal respectiva.

Los Regentes continúan siendo considerados como Profesores numerarios de la Normal en que presten sus servicios.

Las Escuelas prácticas que tendrán anejo un campo de experiencias agrícolas, serán, a la vez, campos de experimentación de todas las obras *circum* y *postscolares*.

Se fija en 15 años la edad para el examen de ingreso, y los estudios, dispuestos todos en orden cíclico, abarcan las materias más importantes que forman la cultura general y la formación técnica del Maestro.

Se refuerzan los estudios de Geografía e Historia, figuran con substancia propia, como asignaturas independientes la Educación física y la Higiene escolar, los trabajos manuales se reparten en las clases que son posibles y todo el aspecto práctico del plan, especialmente en la parte pedagógica, se desenvuelve con un gran sentido educativo.

En cada Normal habrá una Biblioteca y un Museo pedagógico, a cargo de los Profesores.

Las enseñanzas se darán con sujeción a un cuestionario, y se limita a 50 como máximo el número de alumnos de cada clase.

Los jurados de reválida se formarán con cinco jueces, y los ejercicios serán también cinco.

Uno de ellos consistirá en el examen y crítica de la Memoria de prácticas escrita por los alumnos.

Un médico escolar será Profesor de Fisiología.

Se establecen becas para el curso y bolsas de viaje para ampliar los conocimientos de los alumnos en España y fuera de España.

Se crean inspectores e inspectoras de orden y los claustros se reunirán una vez al mes para tratar de la aplicación y aprovechamiento de los alumnos.

Las residencias de escolares, que el proyecto llama Colegios a la antigua usanza española, tienen en el proyecto una organización tan sencilla como plausible.

Las propuestas de becas y bolsas de viaje se harán por los claustros de las Normales.

El Profesorado de las de Maestras será todo femenino, excepto el Profesor de Religión y Moral.

Los Profesores se especificarán en adelante, no sólo por secciones de estudios, sino por asignaturas o, a lo más, por grupos de materias análogas.

La reforma comenzará a regir desde el próximo curso, y supone aumentos considerables de personal y material.

Es posible que el decreto se firme la semana próxima.

## Sección Oficial

### ÍNDICE DE LA «GACETA»

Agosto 20.—Dirección general de Primera enseñanza.—Circular disponiendo que en la segunda quincena del mes actual los respectivos Rectorados anuncien la provisión por concurso rápido de ascenso y traslado las Escuelas vacantes de las antiguas dotaciones de 625 y 500 pesetas.

Agosto 21.—Real decreto creando en Sevilla un Patronato especial que se denominará Patronato de la Escuela de Náutica de San Telmo, de Sevilla.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Vocal del Patronato del Museo Nacional de Artes Industriales, a don José María Salvador y Barrera, Obispo de Madrid-Alcalá.

—Real orden clasificando como de beneficencia particular, en la parte que tiene de docente, la fundación instituida en Alfaro (Logroño) por D. Santiago de Tejada y doña Isabel de la Pezuela, denominada Casa de Caridad y Beneficencia de Santiago y Santa Isabel.

—Otra nombrando Vocal de la Junta de Patronato del Museo provincial de

Bellas Artes de Jaén, a D. Manuel Montero Garzón.

—Otra autorizando al Ayuntamiento de Málaga para que proceda a formar el oportuno proyecto de reparaciones urgentes en el Acueducto de San Telmo.

—Otra dejando en suspenso, hasta que otra cosa no se disponga, las propuestas de pensiones para ampliar estudios en las naciones de Europa, así como también las de Delegados para Congresos científicos en los mismos países:

*Subsecretaría.*—Trasladando a la Cátedra de Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte de la Escuela de Artes y Oficios de Granada al Profesor de término de la de Sevilla D. Rafael García Guijo.

—Ascensos y nombramientos de personal administrativo y subalterno dependiente de este Ministerio.

31 JULIO.—0.,

*disponiendo que en la segunda quincena del mes actual los respectivos Rectorados anuncien la provisión por concurso rápido de ascenso y traslado las Escuelas vacantes de las antiguas dotaciones de 625 y 500 pesetas.*

A tenor de las disposiciones vigentes esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que en la segunda quincena del mes próximo, los respectivos Rectorados anuncien la provisión por concurso rápido de ascenso y traslado las Escuelas vacantes de las antiguas dotaciones de 625 y 500 pesetas, dando un plazo de diez días para presentar solicitudes y procediendo en seguida a la adjudicación de las vacantes.

2.º Que a los concursos rápidos de traslado puedan concurrir también los Maestros de sueldo superior de 625, comprendidos en el número 4 de la Real orden de 25 de mayo último, «Gaceta» del 6 de junio, y cualesquiera otros que tengan expresa limitación de derechos para acudir al concurso general de traslado, exceptuándose los Maestros de patronato, los que desempeñan Escuelas de carácter voluntario y los sustituidos.

3.º Que los Rectores a quienes falten Escuelas vacantes para adjudicar a los Maestros que hayan ganado plaza en las oposiciones extraordinarias que se están ultimando resten las que sean necesarias de las que proceda anunciar a concurso rápido.

Lo digo, etc.—Madrid, 31 de julio de 1914.—*Bullón.*

(Gaceta 20 agosto).

## PROPUESTAS

### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

#### *Concurso de ingreso de interinos.*

Propuesta formulada a fin de proveer por el indicado medio las Escuelas vacantes en el Distrito, anunciadas en la «Gaceta de Madrid», fecha 11 de junio próximo pasado.

#### MAESTROS

- |     |  |
|-----|--|
| 9   | D. Aureliano Lezama, Terrazos.                 |
| 17  | Eusebio Moneo, Herrera de Duero.               |
| 30  | Angel Martínez, Modubar de la Cuesta.          |
| 51  | Eduardo López, Ichaso.                         |
| 67  | Ramón de Larrinaga, Ubidea.                    |
| 76  | Segismundo Paniagua, Santa Eulalia.            |
| 84  | Santiago López, Beranga.                       |
| 114 | Antonio Cuadrado, Mercadal.                    |
| 116 | Pedro Gutiérrez, San Pedro del Romeral.        |
| 117 | Pedro Bonilla, Villambistia.                   |
| 122 | Antonio Gómez, Villaldovín.                    |
| 126 | Modesto García, Tertanga.                      |
| 127 | Pablo Cagigal, Dehesa de Montejo.              |
| 133 | Jacinto Tajadura, Villacienzo.                 |
| 135 | Faustino Rodríguez, Fresno de Rodilla.         |
| 137 | José María Mullor, Arraya.                     |
| 139 | Alejo Ballester, Azáceta.                      |
| 141 | Calixto Fernández, San Millán de San Zadornil. |
| 144 | Rufino Arranz, Cenera.                         |
| 147 | Enrique del Amo, Perales.                      |
| 151 | Luis López, Ahedo las Pueblas.                 |
| 152 | Pedro Pujol, Atauri.                           |
| 154 | Segundo Rodríguez, Moradillo de Sedano.        |
| 157 | Bernardo Guillén, San Pedro Cansoles.          |
| 158 | Rogelio Raiz, Villaescusa la Sombria.          |
| 160 | Tiburcio Pérez, Calahorra de Boedo.            |
| 161 | José Gomá, Ayoluengo.                          |
| 163 | Rafael Larín, Lafuente.                        |
| 166 | Timoteo Gutiérrez, Villalvilla de Villadiego.  |
| 167 | Florentino Nebreda, Villatueda.                |
| 168 | Vidal García, Roscales.                        |
| 178 | Gregorio Villarrubia, Quintanaluen-gos.        |
| 182 | Eusebio Herrero, Amoño.                        |
| 183 | Nicasio Caño, Rioseras.                        |
| 185 | Remigio Herrera, Espinosa de Cervera.          |
| 187 | Miguel Serra, Audicana.                        |
| 190 | José Rivelles, Arbulu.                         |
| 193 | Benito Puente, Ruherrero.                      |
| 197 | Vidal Gómez, Arrieta.                          |

- 198 Pedro Herreros, Subijana de Alava.  
 199 Julián Victoriano Cerrillo, Cubillo del César.  
 200 Justo Marcos, Payo de Ojeda.  
 203 Valeriano Alcalde, Cogollos.  
 206 Pío Lacalle, Luquiano.  
 208 Federico Huertas, Cañeda.  
 209 Julián Rodríguez, Villabasta.  
 212 Francisco Ponce, Puenteandrino.  
 213 Eugenio Domingo, Villota del Duque.  
 214 Francisco González, Aldea del Portillo.  
 216 José Henares, Rueda.  
 219 Clementino Quirce, Páramo de Boedo.  
 221 Tomás del Blanco, Villasilla.  
 222 Lino Arnáiz, Orbaneja Ríopico.  
 223 Jesús Herrera, Cerdigo e Islares.  
 226 Teodosio Méndez, Villaluenga.  
 229 Andrés Alvarez, Bernedo.  
 230 Pablo de María Navas, Monasterio de la Sierra.  
 243 Vicente Escudero, Puentelearrá.  
 244 Lorenzo González, Espinosa y Santa María.  
 247 Hilario López, Argómaniz.  
 250 Santiago Sánchez, Lebanza.  
 252 Cándido Alvarez, La Hermida.  
 253 Luis Raigadas y García, Osma.  
 255 Cándido González, Valdeprado y Cueva.  
 256 Dionisio López, Berunza.  
 259 Mariano Mochales, Membrillar y Villasur.  
 265 Domerio Más, Cades.  
 266 Luis Pérez, Délica.  
 267 Anselmo Fernández, Horna.  
 268 Salvador G. Capdevila, Barrio.  
 270 Juan Manuel Navarro, Matalbaniega.  
 276 Aquilino Gamo, Cuevas de Amaya.  
 278 Alejandro Alvarez, Montoto.  
 281 Roberto Areitio, Olaeta.  
 282 Nicomedes Castro, Pisón de Ojeda.  
 284 Ricardo Martínez, Zuazo.  
 285 José Fernández, Vidriero.  
 290 Vicente López, Horna.  
 297 Pantaleón Alonso, Rebanal y Valsadornil.  
 298 Buenaventura Marcos, Yudego.  
 300 Victoriano Vesga, Villarmero.  
 302 Pedro Clivillé, Bóveda.  
 304 Aquilino Colás, Avellanosa de Muño.  
 307 Miguel Virseda, Cornejo.  
 315 Benito Alonso, Rubiacedo de Abajo.  
 316 Juan Gallego, Albacastro.  
 318 Emilio Escudero, Urrez.  
 320 César Gómez, Villafranca.  
 322 Justo Más, Quintanaortuño.  
 323 José González, San Felices.  
 328 Miguel Sánchez, Berganzo.  
 329 Pablo Serrano, Navagos.  
 332 Joaquín Morales, Ahedo Linares.  
 334 Eduardo Talamantes, Landa.  
 336 Anacleto Corada, Barrio Quintanilla.  
 337 Ramón García, Bujanda.  
 338 Florentino Pérez, Barrio de la Parte.  
 341 Frutos Martínez, Salcedillo.  
 342 Juan Bautista Pons, Nanclares de Gamboa.  
 345 Manuel Pérez, Cubillos de Losa.  
 350 Juan Pérez, Berzosa de Bureba.  
 351 Antonio Saura, Caranca.  
 353 Antonio Valero, Valoria de Aguilar.  
 354 Leopoldo Bocos, Renedo, Quintanilla y Rucandio.  
 355 Alfredo Donado, Lendoño de Abajo (Orduña).  
 360 Calixto Díez.  
 363 José María Contreras, Vergaño.  
 364 Quirino Estébanez, Nava de Mena.  
 366 Antonio Fernández, Castro Cillorigo.  
 368 Ildefonso Rabanillo, Villarmienzo.  
 369 José Ciprés, Herada.  
 371 Emiliano Rivera, La Nuez de Abajo.  
 378 Antonio Peláez, Villarrabé.  
 386 Baltasar Díaz, Barrio de Borcos.  
 387 Acacio García, Bejauri.  
 389 Manuel Ortega, Villangómez.  
 390 Francisco Pérez, Bañuelos del Ruedrón.  
 396 Maximiliano Alonso Valentín.  
 400 Antonio Martorell, Ciriano.  
 403 Francisco Cop, Chinchetru.  
 408 Manuel María González, Nebreda.  
 415 Vicente Pitarch, Massa.  
 419 Fausto Sanjuán, Llerana.  
 421 Gregorio García, Cojobar.  
 422 Vicente Soler, Bezana.  
 424 Ricardo Mesanza, Erbi.  
 426 Lorenzo Lozano, Brizuela.  
 427 Francisco Mantrana, Elguea.  
 431 Honorio de Castro, Barcina del Barco.  
 432 Atanasio Montero, Villaquirán de la Puebla. (Gaceta de 1.º de junio de 1914).  
 432 Constantino Gómez, Pechón.  
 433 Andrés Benito Martín, Carceda de Bureba.  
 435 Rafael González, Rivera.  
 438 Juan Vilanosa, Estarrona.  
 440 Agustín Giménez, Labarces.  
 441 José Gómez, Cornudilla.  
 442 José Santos, Eloau.  
 445 Donato Ramos, El Tejo.  
 448 Venancio González, Villegar.  
 449 Francisco Barragués, Castrillo Ríopisuerga.  
 453 Sabino Rodríguez, Villasuso.  
 454 Urbano Revilla, Fontecha.  
 456 Felipe Fernández, Valles.

- 457 Mariano López, Cascajares de Bureba.  
 458 Silvano Torralba, Ulivarri Gamboa.  
 460 Miguel Manzano, Hiniestra.  
 461 Demetrio Asensio, Llano de Valde-  
 rroyo.  
 464 Jesús Antonio Gómez, San Martín  
 del Don.  
 467 José Gómez, Gurendes.  
 473 José Cervilla, Quintanilla Riopico.  
 476 Zoilo Santos, Mazuelo de Muñó.  
 478 Vidal Pastor, Cayuela.  
 481 Manuel Jambrina, Las Celadas.  
 482 Orencio Herrero, Pendes.  
 483 Jacinto Velázquez, Pisueña.  
 500 Leoncio Rogel, Guevara. (Gaceta de  
 24 de junio de 1914).  
 499 Luciano de Santiago, Rezmondo.  
 Idem de 2 de agosto de 1914.  
 488 Andrés Casado, Pinillos y Terradi-  
 llos. Idem.

*Excluidos.*—D. José Sanmartín Alonso y D. Elías Antolín Expósito, por no figurar en la relación de antigüedad con el número que se cita; Mariano Blanco y Bariego, por no tener concedido el derecho al ascenso.

#### MAESTRAS

- 4 Doña Catalina Rupérez, Echavarría  
 Coartango.  
 10 María Sáinz, Tagle.  
 11 Gregoria Hueto, Navarrete.  
 28 Demetria Lejarreta, Río seco.  
 40 María Nieves Ruiz, Rivillalcón.  
 44 Justina Pascual, Corres.  
 50 María Páez, La Montaña.  
 58 Elisa Pérez, Aldueso.  
 64 Mercedes Arribas, Aldea de Ebro.  
 79 Teodora Fernández, Haza.  
 80 Trinidad Colinas, Catoca. (Gaceta  
 de 2 de agosto de 1914).  
 83 Natividad Salgado, Eguino.  
 89 Francisca Martín, Oriñón.  
 90 María del Pilar Espada, Bustillo  
 del Páramo.  
 91 Estefanía Ruiz, Villambroz.  
 100 Ignacia Lazcano, Echavarrí Urtu-  
 piña.  
 102 Felisa Zárate, Villarta de Bureba.  
 114 Trinidad Moya, Quintana.  
 122 Josefa Guinea, Criales.  
 125 Araceli Illana, Fombellida.  
 132 Catalina Sánchez, Canduela.  
 135 María Consolación Ramón, Morati-  
 nos.  
 139 Ana Isabel Lorenzo, Mucella.  
 142 María L. Aldama, Avellanosa de  
 Rioja.  
 144 Salvadora Cartamín.  
 155 María de la Torre, Arceliars.  
 163 Aurelia Cuevas, Revilla y Porquera.  
 167 Petra Pedro, Villamedianilla.  
 170 Manuela Díaz, Marcillo.  
 172 Coronación Ranedo, Cuzcurrita de  
 Juarros.  
 176 Luperia Plaza, Herrera de Valdi-  
 vielso.  
 184 María Rementería, Citores del Pá-  
 ramo.  
 189 Catalina Cuenca, Lorilla.  
 199 Manuela Fábregas, Entrambosríos.  
 202 Filomena Isaru, Fuenteodra.  
 203 Eloísa Gil, Huéspeda.  
 204 María del Milagro Ruiz, Virtus.  
 (Gaceta de 1.º de julio de 1914).  
 204 Regina Rodríguez, Lermilla.  
 206 Teresa Amilburu, La Prada.  
 209 María del Pilar Asenjo, Villalázara.  
 210 Emilia Fuentes, Zorita del Páramo.  
 217 Soledad Caraves, La Gubueba.  
 220 Gregoria Requejo.  
 223 Eugenia Palacios, Cozuelos.  
 226 Eloísa Méndez, Quitadoranco.  
 227 Juana Requena, Ordegón de Arriba.  
 229 María del Consuelo Azpiazu, Ceta-  
 da Mariante.  
 230 Primitiva Patón, Casamarín.  
 232 Inocencia Salvadora Cuevas.  
 238 Ramona Temprado, Mozuelos.  
 243 María Seijas, Gama, Renedo y  
 Puendetoma.  
 247 Servanda Gómez, Lagartos.  
 251 María de la Gloria de Luque, Pa-  
 drones de Bureba.  
 252 Cruz A. Gutiérrez, Linares.  
 262 María Asunción Muñoz.  
 263 Rosa Serna, Hornillos del Camino.  
 264 Juliana de Alba, Naveros de Pi-  
 suerga. (Gaceta 1.º de junio 1914).  
 264 Leonor Martínez, La Población.  
 266 Feliciano Valencia, Pradilla de Be-  
 lorado.  
 270 Nicasia Moreno, Penches.  
 276 Dorotea Nenclares, Villalbal.  
 282 Clotilde Pérez, Piérnigas.  
 283 Elvira Arlanzón, Paules del Agua.  
 289 Lorenza Espinosa, Santa Olalla del  
 Valle.  
 290 Aquilina de Luelmo, Muñeca.  
 299 Clotilde Regueiro Castro.  
 307 Vicenta Sabater, Prádanos o Pani-  
 zares.  
 308 Gabina Benito García, Villamórico.  
 318 Cándida Fernández, Quintanarruz.  
 327 Práxedes Fidalgo, Rebanal de las  
 Lantas.  
 329 Guadalupe Casar, Olea.  
 330 Carolina Abad, Resoba.  
 334 María de los Dolores Millán, Pedro-  
 sa de Valdelucio.  
 340 Matilde González, Quintanilla Urri-  
 lla.  
 343 María Patrocinio Martínez, Quinta-  
 nas de Valdelucio.  
 344 Restituta Alonso Leciñana, Santa  
 Olalla de Valdivielso.

- 345 Inés de Zubeldia, Quintanilla Valdebudrez.  
 348 Josefa Izquierdo Fresno.  
 351 María Tránsito Vaquero, Valdegama.  
 354 Antonia Barreiro, San Martín y Perapetú.  
 355 Antonia Gómez, Valcabadillo.  
 359 Aurora Martín, Villanueva y Renedo.  
 365 Francisca Salma, Villamel de la Sierra.  
 366 Julia Verano, Rucandio.  
 367 Heliodora Bejarano, Royales del Páramo.  
 371 Sofía Sanz, Verueña.  
 372 Visitación San Román, Villorquité del Páramo.  
 373 María Eugenia Nieto, Robledo Traspaña.  
 374 Tomasa Delgado, La Sequesa de Haza.  
 376 María Basilia Baonza, Valle de Santullán.  
 383 Manuela Vasallo, Villavellaco.  
 384 Silia Alvarez, Villamelendro.  
 387 Valeriana Ruiz, Tornadijo.  
 389 María Teresa López, Villaves.  
 392 María de la Concepción Paradinas.  
 399 María Presentación Martínez, San Pedro y Ahedo.  
 404 Cenaida Cruz García, San Martín del Rojo.  
 405 María Encarnación Cámara Pineda, Villacián o Villola.  
 408 Federica Alonso, Tolbañes de Abajo.  
 410 Francisca Borrego, Turzo.  
 412 Francisca Merino, Trasañedo de Tozo.  
 413 Josefa Rodríguez González.  
 414 Valentina Carmen Cerrada, Villamartín de Villadiego.  
 415 Eudoxia Laso Vaquero, Tartales de los Montes.  
 418 Emilia Beñosa, Ura.  
 419 Petra Modinos.  
 421 Gertrudis de la Monja, Villarán.  
 426 Carmen Muriach, Villaño.  
 427 Teresa González, Vahillo o Quintanalamesta.  
 433 Josefa Miguel Navarro, Villate y Gobantes.  
 435 María del Amparo Calonge.  
 437 Josefa García, Imiruri.  
 438 María Piedad Vallejo.  
 440 Sara Martín.  
 442 Mariña Lozano.  
 451 María Andrés Yuberías.  
 455 Ladislada Mateos.  
 456 Lorenza Peña.  
 466 Agustina Ruiz.  
 476 Restituta Valverde.  
 477 Lorenza Hernáez.  
 479 Petronila Alonso Espina.

- 480 María Esperanza Sanz.  
 484 Juana Ibáñez.  
 498 Braulia Alonso. (Gaceta de 24 de junio de 1914).  
 499 Justa Arce. Idem de 15 ídem.  
 500 Antonina Barrientos. Idem de 12 íd.

*Excluidas.*—Doña Josefa María de los Angeles Fernández, por no hacer constar el número que ocupa en la «Gaceta».

María Purificación Torren Giménez, por mandar la instancia sin reintegrar.

*Observaciones.*—Para formular la anterior propuesta se tuvo en cuenta la antigüedad consignada en las relaciones de aspirantes a Escuelas de 500 pesetas formadas por la Dirección general de Primera Enseñanza, e insertas en la «Gaceta de Madrid» de 18 y 19 de mayo último, así como las modificaciones en las mismas establecidas por las Ordenes del referido Centro que aparecen en igual periódico oficial correspondiente a los días 1, 2, 4, 12 y 15 de junio pasado y 2 del actual.

En el improrrogable plazo de cinco días, los concursantes propuestos en varios Rectorados están obligados a elegir la plaza que les convenga, participándolo a los mismos, y teniendo en cuenta que la renuncia de la que en definitiva les corresponda, llega consigo la prohibición de pasar a propietarios, así como también perderán este derecho los que no manifiesten en dicho plazo su decisión.

En igual período de tiempo podrán entablarse las reclamaciones que los interesados crean oportunas.

Valladolid, 10 de agosto de 1914.—El Rector accidental, Dr. *Luis G. Frades*.

(Gaceta 21 agosto).

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se desestiman recursos: de doña Isabel Martínez Marín, Maestra de Alcolea (Almería); de don Juan Capell, y de D. José García ídem de Campo Nubla y Archena (Murcia), respectivamente; de D. Mariano Molina, de Daimuz (Valencia); de doña Hipólita Rojo, de Tirgo (Logroño); de D. Antonio López Morales, y de doña Rosa del Rosal, de Almería; de D. Miguel González, de la Beneficencia, de Valladolid; de D. Francisco Anero, de Torres (Jaén); de D. Ramón Pérez Herrero, y D. Emilio Alvarez Vilata, de Deusto y Mundaica (Vizcaya), respectivamente; y de don

Federico Indego y Albo, de San Román (Santander).

—Se desestiman instancias: del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza); de doña Encarnación Roch, Maestra de Caravaca (Murcia); de D. Alfredo Repiso Bautista, ídem de esta Corte; de doña Carmen Ordi Farre, de Torregrosa (Lérida); de D. Francisco Márquez Valero, de esta Corte; de D. José Rasero, de Setenil (Cádiz); de D. Rafael de la Mijar, D. Manuel Jiménez Rodríguez y D. Fernando Vallejos, de Sevilla.

Del Ayuntamiento de Antella (Valencia); de los Maestros Directores de las Escuelas graduadas de niños de Linares (Jaén); de doña Francisca Garros; de D. Lucas de la Blanca Jiménez, Maestro de Valdenebro (Soria); de D. José Barrachina, de Castellón; de D. Vicente López Manzanares, de Campo de Criptana (Ciudad Real); de D. Enrique Justo Domínguez, de Badajoz; de D. Ramón Grau Llauradó, de Reus (Tarragona); de don Vicente Castro y Legua, de esta Corte; de D. Antonio Nat Escolá, de Bonisanet (Tarragona); de doña Carmen Sánchez Fuentes, de Huelva; de doña Ramona Martí Miret, de Lérida; y de los Ayuntamientos de Almaluez (Soria), y Lage (Coruña).

—Se concede la rehabilitación para volver al Magisterio oficial, a doña Isabel Abad, y a doña Josefa Fatás Montes.

—Han sido remitidos a las Inspecciones provinciales de Primera enseñanza correspondientes, y para que sean completados, los siguientes expedientes de graduación de Escuelas: de los Ayuntamientos de Santa Cruz de la Zarza (Toledo); Vilasar de Mar (Barcelona), Calandra (Teruel), Cistierna (León), Casarrubuelos (Madrid), Bellvis (Lérida), Alosno (Huelva), Almacellas (Lérida); Alginet (Valencia), y los incoados por D. Aquilino Sanz de Veguera y D. José de Goicoolea, Maestros de Vergara (Guipúzcoa); D. Andrés Sanchís Castaño, ídem de San Pedro de Cabañal (Valencia), y por doña Carolina de Castro, Maestra de Sevilla.

—Se desestima instancia de la Maestra de Gerona doña Ana Rubies, y se ordena al Inspector de aquella provincia instruya expediente para constituir con carácter definitivo la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestras.

—Se dispone que en caso de que se halle vacante la Escuela de Lanciego, sea nombrada para la misma por el Rectorado de Valladolid doña Elvira Astir.

—Han sido declarados con plenitud de derechos a los efectos del Escalafón del Magisterio y para poder tomar parte en el concurso general de traslado, D. Car-

los Sánchez Pérez y doña Pilar de Pablo Maestros de Cazalla de la Sierra y Montellano (Sevilla) y doña María Antonia Seguí, ídem de la Escuela denominada La Olivereta de Valencia.

—Se concede licencia ilimitada a doña María del Rosario Fernández, Maestra de Lorca (Murcia).

—Se dispone que por la Sección de Valencia se diligencie con 1.100 pesetas y derechos limitados el título de la Maestra de Onteniente, doña María de la Concepción Donat.

—Se autoriza al Ayuntamiento de Castropol (Oviedo), para crear una Escuela de carácter voluntario en Barres; igual autorización se concede al Ayuntamiento de La Santa (Logroño).

—Se ordena al Inspector de Primera enseñanza de Córdoba respete en todos los derechos que como Maestro Director interino le corresponden al Auxiliar no desdoblado de Cabra, D. Ramón Palomas.

—Se autoriza a D. Emilio Solera, Maestro de Ardemil, Ayuntamiento de Ordes (Coruña), para prestar sus servicios a las órdenes del Ministerio de la Gobernación en el Sanatorio de Oza, debiendo nombrar el Rectorado de Santiago un suplente que sustituya al citado Maestro.

—Se dispone que por la Sección de Santander sea diligenciado con 1.100 pesetas y derechos limitados el título de la Maestra de Valdecilla, doña María Ana Martín.

—Ha sido confirmado en el cargo de Maestro de la Escuela de niños de Posada (Córdoba), D. Antonio Maillo.

—Se declara en situación de sustituido al Maestro de Posuel de Campo (Teruel), D. Ezequiel Navarro.

—Se dispone vuelva al servicio de su Escuela la Maestra sustituida de Leiva del Río Tirón (Logroño), doña Urbana Elías.

—Se dan las gracias de Real orden a doña Dolores Cancela Maese, Maestra de Fuengirola.

—Se desestima petición de permuta formulada por doña Luisa Sánchez Masia, Maestra de Ciempozuelos (Madrid), y por doña Dolores Fernández, ídem de Torrijos (Toledo).

—Se remiten instancias de los Maestros del Grupo escolar de la calle de la Florida de Vitoria a la Inspección de Alava, a fin de que se pongan de acuerdo los dos Maestros a los efectos de cuál de ellos acepta el quedar de Maestro de Sección.

—Se desestima petición del Ayuntamiento de Agramunt (Lérida), de que se gradúen sus Escuelas de niños y niñas, y se le invita a la creación de una de niños y otra de niñas, para que con las hoy

existentes pueda establecerse la graduación de enseñanza.

—Se autoriza al Ayuntamiento de San Javier (Murcia), para la creación de tres Escuelas unitarias con carácter voluntario.

—Se conceden quince días de permiso a D. Luis Santiago y Enriquez, Auxiliar de la Sección de Lérida.

—Se impone un año y un día de suspensión de empleo y sueldo a doña Marcelina Caballero, Maestra de Valleluengo (Zamora).

—Idem a doña Juliana Ormazabel, Maestra de Faro (Huesca).

—Se nombran Vocales de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Córdoba y Murcia, a D. Armando Dofour y D. José María Solís, respectivamente.

—Se desestima instancia de D. Salvador Pradea Sierra, Maestro de Málaga, que solicita vacante producida por D. Vicente Miret.

—Se nombran, por permuta, a D. Honorio Galilea Martínez, Maestro de Las Mesas (Cuenca), y a D. Gabriel Ramos, ídem de la graduada de niños del Centro de Segovia.

## Crónica General

*Jueves 20.*—Ha insistido el Jefe del Gobierno en que en España no se hará movilización del ejército, pues nuestra situación internacional no nos obliga a adoptar ninguna medida extraordinaria; precisamente para no alarmar a la opinión se ha acordado que la instrucción militar que en esta época del año deben recibir los nuevos reclutas se aplaze hasta octubre.

*Extranjero.*—El Papa, que desde hace cuatro días padecía un fuerte catarro, se agravó ayer de tal manera que los médicos manifestaron que su vida corría grave peligro; el enfermo pasó el día con pequeñas alternativas de mejoría, empeorando por la noche hasta el punto de que ha fallecido a la una y media de la madrugada; todos los Cardenales que se hallaban ausentes han sido llamados a Roma, y la noticia ha causado en todas partes gran impresión.—De la guerra co-

munican que continúa la batalla entre los ejércitos belga y alemán en una línea de frontera muy extensa, fracasando los alemanes en sus intentos de pasar. En Alsacia y Lorena siguen las tropas francesas haciéndose fuertes.—El Banco de Francia ha entregado un millón de francos al Comité Nacional de Socorros.

*Viernes 21.*—Se atribuye importancia a las conferencias que el Conde de Romanones celebró ayer, primero con el Rey y después con el Sr. Dato, relacionándolas con un artículo que ha publicado el «Diario Universal», órgano del partido liberal, en el que se abomina, por funesta, de la neutralidad que se viene observando en el actual conflicto europeo.—Se ha publicado el decreto concediendo dos millones de pesetas, de suplementos de crédito y créditos extraordinarios para los gastos de viaje y socorros de los repatriados, y para otras atenciones precisas en los actuales momentos.—Han comenzado las obras públicas ordenadamente en muchas provincias, colocándose en ellas a numerosos obreros.

*Extranjero.*—Grandes masas de tropas alemanas con el material de guerra correspondiente van avanzando por el centro de Bélgica; ante este movimiento de penetración las tropas belgas se repliegan sobre la fuerte plaza de Amberes; nada se dice en los despachos de los movimientos de las tropas francesas e inglesas, que días pasados se daban unidas a los belgas y operando en combinación de éstas.—En la región de Orsova (Austria), ha habido violentos combates con los serbios; éstos, bombardearon la ciudad, destruyendo la estación del ferrocarril, numerosos edificios, ardiendo los depósitos de petróleo y el embarcadero; una columna austriaca se bate en retirada, habiéndoles ocupado sus contrarios 14 cañones y muchos fusiles.—El cadáver de S. S. Pío X se halla en el dormitorio donde falleció; los cardenales se han reunido para tomar acuerdo respecto a los funerales y entierro, y reunión del Concilio para elección del nuevo Pontífice.

### MESAS PARA ESCUELAS

Fabricamos 8 modelos incluso el del Museo Pedagógico. Pedir presupuestos a Felipe F. de la Vega. Mendizábal, 8. Madrid.

5—2

### Suscripción

12 meses. . 12 pesetas

6 » .. 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

### Correspondencia

Apartado núm. 181  
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7